



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431 – 2014-A/MPSM.
Tarapoto, 09 de Julio del Dos Mil Catorce-----

VISTO :

El Memorando N° 260 - 2014-A/MPSM, de fecha 09 de Julio del 2014, por el que se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, el Jueves 10 y Viernes 11 de Julio del 2014, al Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín, **LIC. REYNALDO ORELLANA VELA**; en razón de que el Suscrito viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación formulada vía teléfono por parte de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viajaré a la Ciudad de Lima, para efectuar la firma del Convenio para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de Redes y Conexiones domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las principales Vías de Acceso a los Sectores Los Jardines y Nueve de Abril, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín", Código SNIP N° 275110, ante el precitado Ministerio, y otras gestiones.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el Jueves 10 y Viernes 11 de Julio del 2014, al Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de San Martín, **LIC. REYNALDO ORELLANA VELA**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WGJ/A.MPSM.T.
c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica,
- Secretaría General,
- Archivo